

Administración Municipal

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA FECHA DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE UNA PLAZA DE PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES CEMENTERIO, CONFORME AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN.

Expediente 976/2021

De conformidad BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA el día 156 de 30 de diciembre de 2022, B.O.C Y L n.º 250 de 30 de diciembre de 2022, B.O.E n.º 4 de fecha 5 de enero de 2023, corrección errores n.º 156 de fecha 30 de diciembre de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 9 de 20 de enero de 2023, B.O.C Y L n.º 14 de fecha 23 de enero de 2023.

Vista la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 140 de 22 de noviembre de 2023, donde se publica la resolución n.º 1092 de 14 de noviembre de 2023, "listado provisional de admitidos y excluidos.

Finalizado del plazo de alegaciones el día 7 diciembre de 2023.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la fecha de la realización de ejercicios de la fase de oposición:

- primer ejercicio tipo test.- Se realizará el día 31 de enero a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Venta de Baños, con emplazamiento en la Plaza Constitución, 1 de 34200 Venta de Baños.
- segundo ejercicio de carácter practico, se realizar el día 31 de enero a las 10:30 horas.

SEGUNDO.- La fase de concurso se realizará el día 31 de enero de 2024, a las 12:30 horas.

TEERO: Esta resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la sede electrónica, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de a efectos meramente informativos, de acuerdo con lo dispuesto ene artículo 45,1B) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente .- El Alcalde.- Jose María López Acero

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la base novena y décima de la convocatoria especifica numero cinco, se realizará una oposición y concurso de méritos.

CUARTO.- Aprobada la correspondiente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de _Palencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Venta de Baños, 15 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Jose M.ª López Acero.

Vº.Bº. La Secretaria Dª María Núñez Llorente.

